



SÍNDIC DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA SEDE DEL SÍNDIC DE GREUGES

En la ciudad de Alicante, siendo las doce horas y treinta minutos del día doce de febrero de dos mil diecinueve, en la sede del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, se reúne la Junta de Coordinación y Régimen Interior, actuando como mesa de contratación, a la que asiste el Excmo. Sr. D. José Cholbi Diego, síndic de greuges de la Comunitat Valenciana, el Excmo. Sr. D. Ángel Luna González, adjunto primero del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, el Excmo. Sr. D. Carlos Morenilla Jiménez, adjunto segundo del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, D. José Antonio Ivars Bañuls, en su condición de secretario general de la Institución del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, y Dña. María José Cuvertoret Iglesias, en su condición de jefa del área económica, al objeto de proceder a la apertura de los sobres comprensivos de la proposición económica del contrato de suministro de energía eléctrica en la sede del Síndic de Greuges.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario da cuenta de que en fecha 24 de enero de 2019, la Junta de Coordinación y Régimen Interior aprobó iniciar el expediente de contratación para el suministro de energía eléctrica en la sede del Síndic de Greuges para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2019 y el 28 de febrero de 2020 invitando a las empresas seleccionadas por la Central de Compras de la Generalitat Valenciana, en el Acuerdo Marco 1/18CC, en concreto a las entidades Iberdrola Clientes, S.A.U., Gas Natural Comercializadora, S.A. y Endesa Energía, S.A.U, para que presentasen sus proposiciones económicas, al ser este el único criterio de selección, según el citado Acuerdo Marco, en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente de la remisión del escrito de invitación.

Tras haberse cursado la citada invitación, a las entidades indicadas, dentro del plazo referido, han presentado su proposición económica, en sobre cerrado, las siguientes entidades:

- Iberdrola Clientes, S.A.U.
- Gas natural Comercializadora S.A.
- Endesa Energía, S.A.U

Acto seguido se procede a la apertura de los citados sobres, comprensivos de la oferta económica, la cual seguidamente se refleja:

OFERTA LICITACIÓN

ENERGIA			
P1	17.976	0,144579	2.598,95
P2	52.214	0,124253	6.487,75
P3	15.609	0,090378	1.410,71

TOTAL	10.497,41
--------------	------------------

IBERDROLA CLIENTES, S.A.U

ENERGIA			
P1	17.976	0,122888	2.209,03
P2	52.214	0,104120	5.436,52
P3	15.609	0,077908	1.216,07

TOTAL	8.861,62
--------------	-----------------

GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.

ENERGIA			
P1	17.976	0,133082	2.392,28
P2	52.214	0,118119	6.167,47
P3	15.609	0,090378	1.410,71

TOTAL	9.970,46
--------------	-----------------

ENDESA ENERGÍA, S.A.U

ENERGIA			
P1	17.976	0,136702	2.457,36
P2	52.214	0,116376	6.076,46
P3	15.609	0,082501	1.287,76

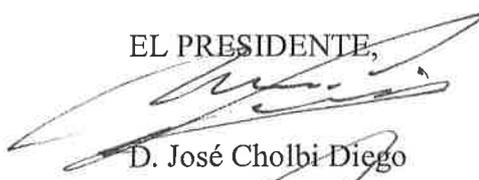
TOTAL	9.821,57
--------------	-----------------

Significar que, en la apertura de las proposiciones económicas, al tratarse de un acto público, han estado presentes D. _____ con DNI _____ de la empresa Iberdrola Clientes, S.A.U. y D. _____ con DNI _____ de la empresa Gas Natural Comercializadora, S.A.

Analizadas y valoradas las ofertas presentadas, de conformidad con el único criterio de valoración, el precio, la Mesa acuerda por unanimidad proponer la adjudicación del contrato a la oferta formulada por Iberdrola Clientes, S.A.U., cuyo "coste término de la energía activa" anual asciende a 8.861,62 euros, IVA no incluido, incluyendo este precio el certificado de garantía de origen renovable.

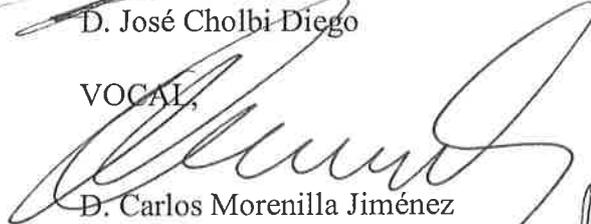
Y sin más asuntos que tratar, la Mesa se da por concluida a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de la fecha indicada al principio.

EL PRESIDENTE,



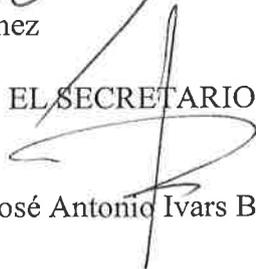
D. José Cholbi Diego

VOCAL,



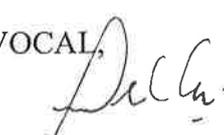
D. Carlos Morenilla Jiménez

EL SECRETARIO,



José Antonio Ivars Bañuls

VOCAL,



D. Ángel Luna González

VOCAL,



Dña. Mª José Cuvertoret Iglesias